



SOLICITUD DTH-2574

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-2574			FECHA DE SOLICITUD: 29/08/2023			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANTA - MANABÍ			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR PUESTO DE COMANDO X-20			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 01/09/2023 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 04/09/2023 (18:30)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
PADILLA CHAVEZ DARWIN FABRICIO MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Participación GAR "Copa Triatlón Ecuador 2da Válida 2023 MANTA						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-MANTA	01/09/2023	08:00	01/09/2023	16:30
Terrestre	INSTITUCIONAL	MANTA - QUITO	04/09/2023	09:30	04/09/2023	18:30
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 160022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2201589820		



SOLICITUD DTH-2574

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
29/08/2023	MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Participación GAR "Copa Triatlón Ecuador 2da Válida 2023 MANTA		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2574

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: JERSON ADRIAN MENDEZ GUERRERO</p> <p>MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DANILO IVAN PARRA</p> <p>PARRA FUSTILLOS DANILO IVAN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 189-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 29/08/2023

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad técnica, autónoma, administrativa, financiera y operativa, de derecho público dedicada a la prevención de riesgos y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir a la preservación del ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-DVC-2023-0209-MEM - el Sr. Andres Alejandro Barreto Legña DIRECTOR DE VINCULACIÓN (E), se dirige al TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela Jefe de Bomberos y expone lo siguiente:

“...me permito poner en conocimiento que en base a la planificación Anual de Competencias y considerando la Orden de Compra N° IC-CBDMQ-020-2023 se ha procedido con la inscripción de los participantes para la competencia “Series Copa Triatlón Ecuador 2da Válida Manta”:

*Jerson Méndez
Fabricio Padilla*

“como representantes del CBDMQ en esta competencia. La competencia “Series Copa Triatlón Ecuador 2da valida” se encuentra Organizada por la Federación Ecuatoriana de Triatlón y además, avalada por World Thriatlon. La Competencia tendrá lugar en la Ciudad de Manta el 3 de septiembre de 2023.”

“Con estos antecedentes, solicito muy gentilmente se otorguen los permisos correspondientes, se asignen viáticos y se apruebe la designación de un vehículo con su respectivo operador para la participación en esta competencia...”

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al señor Juan Fernando Rodriguez Erazo Director General Administrativo Financiero *“Autorizado, comisión, viáticos y designar una camioneta administrativa con un conductor”*



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

Reglamento de la LOSEP



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

La misión de la Dirección de Vinculación con la Comunidad es la de planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades en vinculación comunitaria



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

a fin de fomentar una cultura de seguridad en el DMQ. Entre una de sus atribuciones está la de gestionar y coordinar las actividades del grupo de alto rendimiento (GAR) de la Institución, en esta ocasión participaran en la "Series Copa Triatlón Ecuador 2da valida" se encuentra Organizada por la Federación Ecuatoriana de Triatlón y además, avalada por World Thriatlon. La Competencia tendrá lugar en la Ciudad de Manta el 3 de septiembre de 2023.

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior del 1 al 4 de septiembre de 2023, a los señores Jerson Méndez Fabricio Padilla para que participen en la competencia Series Copa Triatlón Ecuador 2da valida "en la ciudad de Manta.

Es necesario señalar que el personal antes indicado se desplaza el día viernes 1 de septiembre en razón de las actividades especificadas en el pedido correspondiente.

Concluida la comisión, el servidor se reintegrará a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara llas respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:

GLORIA ELENA

BURBANO

ARAUJO



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 2574			FECHA DE INFORME: 08/09/2023			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANTA - MANABÍ			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR PUESTO DE COMANDO X-20			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
PADILLA CHAVEZ DARWIN FABRICIO MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
Agenda						
01 de septiembre 2023						
Hora Actividad						
08h00 Salida desde Quito a Manta Manabí, playa						
13h00 Almuerzo						
16h30 Llegada Manta Manabí, armado y revisión de bicicletas e indumentaria de competencia						
17h00 Cena						
02 de septiembre 2023						
Hora Actividad						
07h00 Desayuno						
09h00 Salida de entrenamiento reconocimiento de ruta de competencia						
11h30 Fin de entrenamiento						
12h30 Almuerzo						
16h30 Registro y congresillo Técnico malecón escénico Murciélagos						
19h00 Cena						
03 de septiembre 2023						
Hora Actividad						
05h00 Desayuno						
07h00 Inicio de competencia malecón escénico Murciélagos						
11h00 Fin de competencia						
13h00 Almuerzo						
16h00 Premiación						
19h00 Cena						
04 de septiembre 2023						
Hora Actividad						
07h00 Desayuno						
08h30 Empacado de bicicletas e indumentaria utilizada						
09h30 Salida a Quito desde Manta						
13h00 Almuerzo						
18h30 Llegada Quito.						
LOGROS OBTENIDOS						
Tercer Lugar Categoría 25-29 Bombero. Jerson Méndez						
Quinto Lugar Categoría 30-34 Bombero. Darwin Padilla						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-MANTA	01/09/2023	08:00	01/09/2023	16:30



INFORME-R-2574

Terrestre	INSTITUCIONAL	MANTA - QUITO	04/09/2023	09:30	04/09/2023	18:30
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: JERSON ADRIAN MENDEZ GUERRERO</p> <p>MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DANILO IVAN PARRA</p> <p>PARRA FUSTILLOS DANILO IVAN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
MANTA - MANABÍ	01/09/2023	04/09/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
03/09/2023	MANTA	FACTURA	001-002-000000976	HOTEL YORMARI	84,00
02/09/2023	MANTA	NOTA DE VENTA	002-001-000000010	PEREZ LOZADA FIDEL CARLOS	85,00
01/09/2023	MANTA	FACTURA	003-002-000052713	CEDEÑO CURIA CESAR XAVIER	19,00
TOTAL					188,00



Firmado electrónicamente por:
**JERSON ADRIAN
MENDEZ
GUERRERO**



R.U.C.: 1713512679001

FACTURA

No. 003-002-000052713

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0109202301171351267900120030020000527131234567811

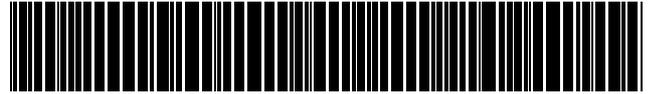
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2023-09-01T22:14:59-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0109202301171351267900120030020000527131234567811

CEDEÑO CURIA CESAR XAVIER

Nº CARNET CALIFICACION ARTESANAL : 112642

LOS ASADOS DE LA 108

MATRIZ: MANABI / MANTA / TARQUI / AV. 108 S/N Y CALLE 117 Y 118

SUCURSAL : MANABI / MANTA / TARQUI / AV. 108 S/N Y CALLE 117 Y 118

CONTRIBUYENTE ESPECIAL N°: 0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

TELEFONO: 0 CELULAR: 0

E-MAIL 0

CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE

RAZON SOCIAL: JERSON MENDEZ

RUC / CI : 0401309638

DIRECCION: manta

CORREO: medezg_1994@hotmail.com

FECHA DE EMISION: 01/09/2023

TELEFONO: 0

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO TOTAL
1,00	UNIDAD	CHUZO DE CARNE Y CHORIZO	2,50	0,00	2,50
1,00	UNIDAD	CHUZO MIXTO	2,50	0,00	2,50
1,00	UNIDAD	CHUZO MIXTO	2,50	0,00	2,50
1,00	UNIDAD	CHUZO MIXTO	2,50	0,00	2,50
1,00	UNIDAD	BATIDO	2,25	0,00	2,25
1,00	UNIDAD	BATIDO	2,25	0,00	2,25
1,00	UNIDAD	BATIDO	2,25	0,00	2,25
1,00	UNIDAD	BATIDO	2,25	0,00	2,25

INFORMACION ADICIONAL

Subtotal 12%:	0,00
Subtotal 0%:	19,00
Subtotal No Objeto de Iva:	0,00
Subtotal Exento de Iva:	0,00
Subtotal Sin Impuestos:	19,00
Total Descuento:	0,00
IVA 12%:	0,00
Valor Total:	19,00

FORMA DE PAGO

TOTAL

PLAZO

UNIDAD DE TIEMPO

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

19,00

0

DIAS

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 50 y Reglamento de Aplicación Art. 70 Usted está obligado a entregar el Comprobante de Retención dentro del término no mayor a cinco días INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO.

